

Empresas y autónomos pueden solicitar ayudas para contratar a jóvenes en paro

Las empresas, personas autónomas y entidades sin ánimo de lucro podrán solicitar desde el día 4 de octubre y hasta final de año unas nuevas ayudas, por importe de 1.068.259 euros, para contratar a personas jóvenes menores de 30 años que estén registradas como desempleadas en el Servicio Navarro de Empleo.

Estas subvenciones, cuyas bases están en [este enlace](#), se suman a otra convocatoria aprobada el pasado mes de julio, con 790.000 euros, para promover la contratación de personas jóvenes desempleadas por parte de entidades locales. Hasta el momento se han financiado con estas ayudas 195 contrataciones, destinando 560.000 euros.

El Servicio Navarro de Empleo prevé que con las ayudas publicadas hoy se suscriban entre 250 y 300 nuevos contratos o prácticas laborales. En concreto, se contemplan tres modalidades de subvención según el tipo de contrato que se firme: en prácticas, en formación y aprendizaje, o prácticas no laborales.

Con el objetivo de garantizar un empleo de calidad, la convocatoria fija una retribución mínima que la entidad beneficiaria de la subvención deberá abonar a las personas empleadas en función de su titulación académica y del contrato suscrito. Asimismo, las contrataciones deberán ser de al menos seis meses en el caso del contrato en prácticas o de prácticas no laborales, y de doce para los contratos de formación y aprendizaje.

Hasta el 60% del coste salarial mínimo

Como se ha indicado, se podrán beneficiar las empresas, personas autónomas y entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas menores de 30 años, o hasta 25 en el caso de prácticas no laborales, que estén inscritas en el Servicio Navarro de Empleo.

La subvención cubrirá el 60% del coste salarial mínimo fijado para cada modalidad. En el caso de contratación de perceptores de la renta de inclusión social, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género, las entidades beneficiarias recibirán un 20% adicional. Si se emplea a una mujer, se obtendrá un 15% más de subvención.

La modalidad de contrato en prácticas está cofinanciada en un 92% por el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil de la Unión Europea en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.